



Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A REPRESENTANTES DE CENTRO

Los representantes estudiantiles de curso desempeñan un papel fundamental en la vida de la Facultad, siendo cauce de diálogo entre alumnos y profesores e instancia de consulta indispensable para las autoridades académicas.

En consecuencia, procede convocar **ELECCIONES A REPRESENTANTES DE CENTRO**, cuya votación tendrá lugar a las **14:00 horas** del jueves, **11 de noviembre de 2021**, en la **Iglesia** del edificio **San Pedro Mártir**. Siguiendo la normativa, la celebración de estas elecciones se realizará según las previsiones siguientes:

- 1) **CANDIDATOS.** Son electores y elegibles todos los integrantes del Pleno de la Delegación del Centro:
 - Representantes de Curso (Delegados/as y Subdelegados/as)
 - Representantes de estudiantes en la Junta de Centro
 - Representantes de estudiantes en los Consejos de Departamento
 - Representantes de estudiantes en el Claustro Universitario
- 2) **PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.** Días 2, 3 y 4 de noviembre en el Decanato de la Facultad, en horario de registro (desde las 9:00 hasta las 14:00), según dispone el calendario electoral remitido por el Vicerrectorado de Estudiantes y el Consejo de Representantes de Estudiantes de la UCLM, mediante escrito formalizado ante la Secretaría del Centro. Si no hubiera candidaturas pueden presentarse en el momento de la elección. Si en esta fase del proceso electoral tampoco hubiera candidaturas, todos los representantes del Pleno de la Delegación de Centro serán elegibles.
En caso de presentarse una única candidatura será proclamado/a automáticamente Delegado/a de Centro y no se celebrará votación.
- 3) **VOTO ANTICIPADO.** Si un miembro censo deseara ejercer su derecho a voto, pero por cualquier razón no pudiera concurrir en el proceso electoral, podrá depositar su voto anticipadamente mediante escrito dirigido al Decano del Centro los días 9 (desde las 12:00) y 10 (desde las 9:00 hasta las 14:00), según dispone el calendario electoral remitido por el Vicerrectorado de Estudiantes y el Consejo de Representantes de Estudiantes de la UCLM, utilizando el modelo oficial de votación anticipada y adjuntando copia del DNI, en horario de registro. Dicho voto se mezclará con el resto de los emitidos en el momento de la votación para garantizar el secreto de sufragio.
- 4) **MESA ELECTORAL.** Estará compuesta por el Decano del Centro, o persona en quien delegue, que la presidirá, y por la Secretaria del Centro quien levantará acta de la sesión.

Tras la constitución de la mesa, y antes de la votación, cada candidato contará con 10 minutos para exponer su proyecto y líneas de actuación, si así lo desea.
- 5) **VOTACIÓN.** El voto será secreto y mediante papeleta.
- 6) Quedará proclamado/a Delegado/a de Centro el/la estudiante que obtuviera mayor número de votos.
- 7) En caso de empate, se concederá un receso de 10 minutos para que los/as candidatos/as puedan llegar a un acuerdo y, de no producirse, se procederá a una segunda vuelta. Si persistiera el empate se efectuará un sorteo para dirimirlo.
- 8) El/la Delegado/a de Centro propondrá, de entre los miembros del pleno en la misma sesión, aquellos que integrarán la Comisión Ejecutiva (1 subdelegado/a de centro por cada titulación oficial, 1 Secretario/a y 1 Tesorero/a. Estos cargos deberán ser ratificados individualmente por el pleno de la Delegación de Centro).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado en Toledo, en la fecha que consta a pie de página.

Fdo. Ana Isabel Mendoza Losana.
SECRETARIA ACADÉMICA

ID. DOCUMENTO	SfmHppnqzs	Página: 1 / 1	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MENDOZA LOSANA ANA ISABEL		02-11-2021 10:08:28	1635844109730
 SfmHppnqzs			